FICHA DE COMUNICACIÓN DEL PLAN DE VIAJE
FPTPC12-2.E00

CLUB NATACIÓN Santa Olaya

COMUNICACIÓN DE PLAN DE VIAJE PARA LA COMPETICIÓN (Denominación oficial)	MADRID OPEN ABSOLUTO CAMPEONATO JUNIOR DE INVIERNO

CARÁCTERÍSTICAS DEL EVENTO	
CATEGORÍA	ABSOLUTO
FECHA	02 al 05 de MARZO 2023

DESPLAZAMIENTO	
TRANSPORTE	AUTOCARES LEDESMA.
HORARIOS	SALIDA: 11:00 C.N. Santa Olaya (02/03/2023) VUELTA: tras finalizar la competición (05/03/2023).
OBSERVACIONES	Concentración en Madrid en el Uve Alcobendas. Bulevar de Salvador Allende 10. Alojamiento en régimen de media pensión durante toda la estancia. Llevar DNI y tarjeta sanitaria.

PARTICIPANTES		
NADADORES	CARLOTA TORRONEGUI	MIGUEL PEREZ
	JAVIER GLEZ	ROGER COMA
	GUIDO PITCARIN	MARIO FDEZ
	HUGO SANCHEZ	ALVARO ZORNOZA
	JORGE SOLAR	MARIA CALVO
	OSCAR SAURA	ANDREA VEGA
	AITANA GUTIERREZ	
TÉCNICO	ANTONIO OLIVEIRA FERRER	
DELEGADO	ANTONIO OLIVEIRA FERRER	

INFORMACIÓN RELEVANTE

Si un nadador prevé no poder asistir a una competición, siempre por causa suficientemente justificada, comunicará esta circunstancia a su entrenador antes del cierre de la inscripción a fin de no perjudicar al equipo en el resultado deportivo ni a los compañeros que puedan participar en su lugar.

Durante la competición, el lugar de los nadadores/as esta al lado de sus compañeros, con los entrenadores y delegados. Si algún nadador/a necesitase dejar las gradas por cualquier circunstancia deberá notificarlo a un responsable del equipo, a fin de poder controlar y la localizar a los deportistas en todo momento.

Por respeto tanto a los compañeros, al Club y al resto de competidores, todos los componentes del equipo se quedarán en la piscina hasta el final de la competición.

Todo nadador/a del Club Natación Santa Olaya deberá asistir a las competiciones con la indumentaria oficial (ver apdo. sobre equipación en esta misma Normativa, apdo. 1.2.7.). Si un nadador/ra ha ganado el honor de subir al podium tendrá la obligación de ir correctamente uniformado.

Todos los nadadores/as tienen la obligación de respetar al máximo las instalaciones, tanto de nuestro Club (donde es de aplicación el Reglamento de Régimen Interno del C.N.S.O.) como las de aquellos en las que se haya de competir o realizar entrenamientos.